

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 28 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, por la que se nombra Coordinador Provincial de Educación Permanente.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 36/2007, de 6 de febrero, por el que se definen los puestos de trabajo docentes de los centros de educación permanente, se establece su forma de provisión y se regula la coordinación provincial de educación permanente, esta Delegación ha resuelto nombrar, con efectos a fecha de 15 de septiembre de 2025, por el procedimiento de libre designación y en régimen de comisión de servicios a don David Ruiz Becerra, con DNI ***3027**, Coordinador del Área de Recursos Técnicos del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de Cádiz.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso de alzada ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 28 de julio de 2025.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.